

Tu privacidad es importante para nosotros

Tanto nuestros partners como nosotros utilizamos cookies en nuestro sitio web para personalizar contenido y publicidad, proporcionar funcionalidades a las redes sociales, o analizar nuestro tráfico. Haciendo click consentes el uso de esta tecnología en nuestra web. Puedes cambiar de opinion y personalizar tu consentimiento siempre que quieras volviendo a esta web

Accionado por

ACEPTO

[Más información](#)

La concejala de Madrid Rommy Arce será investigada por injurias a policías



La concejala Rommy Arce, en una imagen de archivo / C. Pastrano

larazon.es. 25/1/2019

La Audiencia de Madrid ha confirmado la decisión de un Juzgado de admitir a trámite la querrela de la Unión de Policía Municipal contra la concejala presidenta de los distritos madrileños de Arganzuela y Usera, Rommy Arce, **por injurias a agentes tras la muerte de un mantero senegalés en el barrio de Lavapiés.**

En un auto la Audiencia Provincial confirma el dictado por el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid que admitió a trámite la querrela contra la edil de Ahora Madrid y contra el presidente del sindicato de manteros, Malick G., por supuestas injurias y calumnias por sus críticas a los agentes por su actuación en los sucesos de Lavapiés en los que murió dicho ciudadano senegalés.

De esta forma la Sala desestima los recursos de ambos contra la resolución del Juzgado al apreciar que los hechos recogidos en la querrela podrían constituir indicios de injurias graves contra el Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid.

En el caso de Rommy Arce el tribunal explica que ostentando funciones de concejala en el Ayuntamiento de Madrid **escribió tres tuits en los que vinculó la muerte del ciudadano senegalés con la actuación de efectivos de la Policía Municipal** por ser negro, estimó que es una víctima de la "xenofobia institucional" y pidió "no más persecuciones policiales en nuestros barrios".

Para los magistrados las expresiones de Rommy Arce tienen "un sentido gravemente peyorativo en menoscabo de la estima del servicio que presta la Policía Municipal de Madrid por dos actuaciones de agentes de este Cuerpo, una de las cuales consistió en haber prestado auxilio a la persona que falleció en una situación de emergencia vital".

La querrela de la Unión de Policía Municipal, presentada por el abogado Antonio Suárez-Valdés, relata que poco antes de las cinco de la tarde del 15 de marzo del año pasado el citado ciudadano senegalés, Mmame M., sufrió un ictus mientras iba caminando con un amigo por la calle del Oso de Madrid.

Añade que "unos agentes de Policía Municipal que venían de entregar una notificación judicial en la zona atendieron al mismo y le practicaron la maniobra de reanimación cardiopulmonar hasta que llegaron los efectivos del Samur, y finalmente falleció según la autopsia efectuada al parecer por una grave enfermedad cardíaca congénita". "Sin embarco, entre otros, Rommy Arce difundió

mensajes de odio hacia la Policía y los agentes actuantes", agrega la querrela. EFE